

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Ref. N° 1-23 del Expte. N° 40376-19 por el cual mediante Resolución N°: RES-DGAC-5344-2023 se convalida el llamado a concurso público de antecedentes (títulos y méritos) y oposición para proveer un (1) cago de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, para la Cátedra "Silvicultura", Área "Producción Vegetal", de la Facultad de Agronomía, Zootecnia y Veterinaria; y

CONSIDERANDO

Que se deslizó un error involuntario en el número del Referente en la mencionada disposición;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Rectificar el número del Referente de la Resolución Rectoral N°: RES-DGAC-5344-2023 por el error mencionado en el exordio, quedando redactado como "Ref. N° 1-23 del Expte. N° 40376-19".-
ARTICULO 2º.- Vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO PAGANI – RECTOR UNT

DRA. CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADEMICA UNT

Resolución N°: RES - DGAC - 347 / 2024

Hoja de firmas